

Problema

- 1 Varias secciones de la NIIF para las PYMES contienen excepciones en relación a ciertos requerimientos, basadas en si su cumplimiento demanda un “costo o esfuerzo desproporcionado” o resulta “impracticable”. “Impracticable” es un concepto definido en la NIIF para las PYMES del siguiente modo: “la aplicación de un requerimiento es impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo”. “Costo o esfuerzo desproporcionado” no está definido en esta NIIF. ¿Cómo debería aplicarse el concepto de “costo o esfuerzo desproporcionado”?

Respuesta

- 2 “Costo o esfuerzo desproporcionado” es un concepto que no se encuentra definido en la NIIF para las PYMES deliberadamente, porque su aplicación dependerá de las circunstancias específicas de las PYMES o del juicio profesional de la gerencia para evaluar costos y beneficios. Determinar si el importe de un costo o esfuerzo es excesivo (*desproporcionado*) requiere necesariamente que se considere cómo la disposición de tal información podría afectar a las decisiones económicas de los usuarios de los estados financieros. La aplicación de un requerimiento daría lugar a un “costo o esfuerzo desproporcionado” ya sea porque el costo es excesivo (por ejemplo, los honorarios de un tasador son excesivos) o los esfuerzos de los empleados son excesivos en comparación con los beneficios que recibirían los usuarios de los estados financieros por contar con la información. La evaluación de si el cumplimiento de un requerimiento dará lugar a un “costo o esfuerzo desproporcionado” debería basarse en la información disponible acerca de los costos y beneficios en el momento del evento o de la transacción. En una medición posterior, la evaluación del “costo o esfuerzo desproporcionado” debería basarse en la información disponible en la fecha de la medición (por ejemplo, la fecha de los estados financieros).
- 3 “Costo o esfuerzo desproporcionado” es un concepto específicamente incluido para ciertos requerimientos. No debe ser usado para otros requerimientos diferentes de la NIIF para las PYMES.
- 4 “Costo o esfuerzo desproporcionado” es un concepto que se utiliza en lugar de, o conjuntamente con, el concepto de “impracticable” para ciertos requerimientos en la NIIF para las PYMES, para clarificar si la obtención o determinación de la información necesaria para cumplir con un requerimiento daría lugar a un costo excesivo o a una carga excesiva para una PYME, en cuyo caso la PYME estará exceptuada de cumplir tal requerimiento. Cuando el concepto de “costo o esfuerzo desproporcionado” se utilice de manera conjunta con el de “impracticable” debería aplicarse de la misma manera en que se aplicaría “costo o esfuerzo desproporcionado” por sí mismo.

Fundamentos de las conclusiones

- FC1 El concepto de “impracticable” está definido en la NIIF para las PYMES del mismo modo en que está definido en las NIIF completas. La definición se refiere a esfuerzo y no a costos.

Consecuentemente, algunas personas han interpretado que “impracticable” significa que si puede obtenerse el dato para aplicar el requerimiento de una NIIF, una entidad debe hacerlo sin importar el costo.

- FC2 Podría argumentarse que “todos los esfuerzos razonables para hacerlo” es una locución que no incluye la idea de *consumo excesivo de recursos* para cumplir con un requerimiento. Sin embargo, las consultas al IASB sobre la diferencia entre “impracticable” y “costo o esfuerzo desproporcionado” sugieren que la NIIF para las PYMES no es clara en si el costo, por sí solo, podría hacer que un requisito fuese impracticable de cumplir.
- FC3 La inclusión del concepto de “costo o esfuerzo desproporcionado” en ciertos requerimientos de la NIIF para las PYMES pretende clarificar que debe considerarse el costo al aplicar de ese requerimiento. Aunque no existe una referencia directa a los beneficios en el concepto de “costo o esfuerzo desproporcionado”, las PYMES que deban evaluar si un costo o esfuerzo es desproporcionado tienen que hacer una evaluación de qué tan importante es la información para los usuarios. Si no se proporciona la información que los usuarios necesitan, deberá incurrir en costos adicionales para obtener esta información de otra forma o estimarla.
- FC4 Los párrafos 2.13 y 2.14 de la Sección 2, Conceptos y Principios Generales, destacan el equilibrio entre beneficios y costos y establecen el principio general al cual el IASB se atiene para efectuar sus decisiones de desarrollos normativos. Los requerimientos contenidos en la NIIF para las PYMES deben desarrollarse considerando el equilibrio entre beneficios y costos. “Costo o esfuerzo desproporcionado” no es un principio/excepción general que pueda ser aplicado por las PYMES para cada requerimiento contable de la NIIF para las PYMES.